Veinte maravedis.

SELLO CVARTO, VEI
MARAVEDIS, AÑO DE
IENTOS Y SE

muchos años haver, Acordaron se le con
la licencia que pide con la qualidad de q
no riegue el agua para beber á los ga
nados, y á los vecinos Labradores segun
para el Correo de la Vanos, y para q.
Conste, y para su aceptacion se ponga Te
monio de este particular á Continuacion
y dha Qualidad se entienda auiendo
sobrante.

En este Cauildo se preventaron Dos Tit
de Maestros de Sangradores despachados
el R.l Protomedicato á favor el Vno de
Ximenez Guardiola, y el otro á favor de
dro Monares Vecinos de esta Villa, y
fha de ambos en Madrid de diez y se
de Octubre de Mil setecientos y seventa
Y en su vista Su Mr.d Dixeron que
los suodhos Vien de dhos oficios, y que
les guarden todas las honras, gracias, m
cedes, franquezas, libertades, prerrogati
uas, è immunidades, q. á semejantes Ma
estros suelen y deben ser guardadas, y
que á Continuacion de dhos Titulos se
ponga Certificacion en Macion de este